

Oficina de Integridad Institucional



**MUNICIPALIDAD DE
MIRAFLORES**



SEGUNDO LUGAR

**Índice de Capacidad Preventiva frente a
la Corrupción (ICP) 2025 a nivel nacional**

Fuente: Secretaria de Integridad Pública - PCM



MUNICIPALIDAD DE
MIRAFLORES



BREVE RESEÑA HISTORIA

La Oficina de Integridad Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores, fue creada el 25 de noviembre del 2020, mediante Ordenanza N° 557-MM, y es la encargada de establecer las políticas y procedimientos para que nuestra institución actúe conforme a la normativa, a las políticas y procedimientos internos.

BASES NORMATIVAS

La Oficina de Integridad Institucional está a cargo de la Dra. Blanca Esther Mayorga Artica, designada como Oficial de Integridad de la Municipalidad Distrital de Miraflores, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 020-2024-MM. En virtud de ello, es la responsable de implementar el Modelo de Integridad, promueve la integridad; así como a la observancia e interiorización de los principios vinculados con el uso adecuado de los recursos y activos de la institución.



NORMAS O DIRECTIVAS APROBADAS

DIRECTIVAS

- a. Resolución de Gerencia Municipal N°071-2024-GM/MM del 21 de noviembre 2024, se aprueba la Directiva N°010-2024-GM/MM denominada "Procedimiento para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en la Municipalidad Distrital de Miraflores".
- b. Acta de Concejo N° 095-2024/MM del 18 de setiembre del 2024 se aprobó la Política del Sistema de Gestión Antisoborno basada en la Norma ISO 37001, para su aplicación en la Municipalidad Distrital de Miraflores, la misma que en anexo forma parte integrante del presente acuerdo de concejo.
- c. Resolución de Gerencia Municipal N°36-2023-GM/MM de 13 de octubre del 2023, se aprueba el Código de Ética y de Conducta de la Municipalidad Distrital de Miraflores.
- d. Resolución de Alcaldía N° 160-2023/A/MM del 6 de julio del 2023, se designa a la servidora Blanca Esther Mayorga Artica como Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno de la Municipalidad Distrital de Miraflores en adición a sus funciones.

A través del segundo boletín del 2026, damos a conocer los resultados obtenidos en la evaluación del ICP-2025, lo que nos permite reafirmar nuestro compromiso institucional con la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas, y seguir trabajando hacia la consolidación de una institución que se caracterice por ser íntegra, confiable y orientada al servicio de la ciudadanía.

ACTIVIDADES

Etapas del Modelo de Integridad evaluadas



FASES		
Planificación	Ejecución	Resultados
<p>Actividad 1: Diseño de ficha de evaluación.</p> <p>Actividad 2: Asignación de credenciales.</p> <p>Actividad 3: Habilitación del Sistema ICP.</p>	<p>Actividad 4: Reporte de información.</p> <p>Actividad 5: Procesamiento de información.</p> <p>Actividad 6: Validación.</p>	<p>Actividad 7: Elaboración del Reporte Nacional.</p> <p>Actividad 8: Emisión y publicación del Reporte Nacional.</p>

ASPECTOS EVALUADOS POR LA GUÍA DE EVALUACIÓN POR COMPONENTE DEL MODELO DE INTEGRIDAD, ETAPA 1.

Componente	Aspecto Evaluado
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de la función de integridad. Aprobación del programa de integridad de la entidad.
C2. GESTIÓN DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública. Asignación del rol conductor técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación evaluación y tratamiento de riesgos que afecta la integridad pública.
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la plataforma de debida diligencia del sector público. Incorporación de mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
C4. TRANSPARENCIA DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del registro de visitas en línea y módulo de agendas oficiales en la sede central. Implementación del portal de transparencia estándar (PTE) y canal para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública. Atención de solicitudes de acceso a la información pública.
C5. CONTROLES Y AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Sistema de Control Interno.

C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética integridad pública o similares. • Desarrollo de acciones de difusión interna y externa orientados a generar una cultura de integridad.
C7. CANAL DE DENUNCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la plataforma digital única de denuncias del ciudadano.
C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de mejora en la forma de incorporación de la función de Integridad.
C9. ENCARGADO DEL MODELO	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de reuniones de coordinación con las unidades de organización que participen en la implementación para el seguimiento del modelo de integridad. • Comunicación sobre la unidad de organización a cargo de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con el modelo de Integridad.

ASPECTOS EVALUADOS POR LA GUÍA DE EVALUACIÓN POR COMPONENTE DEL MODELO DE INTEGRIDAD, ETAPA 2.

Componente	Aspecto Evaluado
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de recursos presupuestales a la unidad de organización que ejerce la función de integridad para garantizar su operatividad. • Incorporación de las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento en el PEI y POI. • Desarrollo de reuniones de coordinación con la red de integridad.
C2. GESTIÓN DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los contextos de riesgos en los procesos misionales y procesos de soporte vinculados a la entrega de productos de la entidad. • Desarrollo de asistencias técnicas a las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública.

C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD

- Desarrollo de asesoramiento permanente para el registro y actualización de la información sobre los sujetos obligados en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses.
- Uso de la plataforma de Debida Diligencia del Sector Público en los procesos de contrataciones de personal y proveedores de servicios.
- Aprobación de procedimientos para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.
- Aprobación del Código de Conducta.
- Alineación de los instrumentos de gestión de RRHH a la Ley N° 31419 y su Reglamento.
- Cumplimiento de la Ley N° 31564 (prevención o mitigación de puertas giratorias) y su Reglamento.

C4. TRANSPARENCIA DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Monitoreo del cumplimiento de la publicación de información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Implementación y uso del Registro de Visitas en Línea en todas sus sedes institucionales.
- Actualización del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales.

C5. CONTROLES Y AUDITORIAS

- Nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría.
- Presentación oportuna de acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas.

C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN

- Incorporación en el Plan de Desarrollo de Personas capacitaciones específicas en materia de integridad.
- Incorporación de contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción.
- Incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna de la entidad.

<p>C7. CANAL DE DENUNCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y medidas de protección al denunciante. • Aprobación de directiva interna sobre la gestión de denuncias por actos de corrupción y medidas de protección al denunciante.
<p>C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de encuesta en materia de integridad pública. • Desarrollo de reporte para evaluar la capacidad operativa.
<p>C9. ENCARGADO DEL MODELO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de líneas prioritarias de trabajo y asignación de servidores. • Desarrollo de asesoramiento a los funcionarios con capacidad de decisión pública sobre temas específicos en materia de integridad. • Monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad.

FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN FUE LA SIGUIENTE:

Componente	Aspecto Evaluado
<p>HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN</p>	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL ICP https://icp.servicios.gob.pe/icpweb/account/login www.gob.pe/sistemaicp</p>
<p>ESTÁNDARES EVALUADOS</p>	<p>Modelo de Integridad ETAPA 1 Modelo de Integridad ETAPA 2 Modelo de Integridad ETAPA 3</p>
<p>ENTIDADES PROGRAMAS PARA LA EVALUACIÓN</p>	<p>TOTAL: 584 ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Incluidas empresas)</p> <ul style="list-style-type: none"> 189 Entidades del Poder Ejecutivo 37 Entidades del Poder Judicial 9 Organismos Constitucionalmente Autónomos 187 Entidades de Gobiernos Regionales 104 Entidades Gobiernos Locales 42 Universidades Públicas 14 Empresas 2 Otros.

<p>REPORTES ICP RECIBIDOS</p>	<p>TOTAL 897 ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Incluidas empresas)</p> <p>568 de la Etapa 1 235 de la Etapa 2 94 de la Etapa 3</p>
<p>REPORTES PROCESADOS</p>	<p>TOTAL 736 REPORTES ICP PROCESADOS</p> <p>568 de la Etapa 1 150 de la Etapa 2 18 de la Etapa 3</p>
<p>PLATAFORMA DE VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>REPORTE NACIONAL DE INTEGRIDAD Enlace de acceso: https://www.gob.pe/integridad</p> <p>TABLERO DE RESULTADOS DEL ICP Enlace de acceso: www.gob.pe/reporteicp (Acceder a través del navegador Google Chrome).</p>

RANKING DE MUNICIPALIDADES DE DISTRITALES

A partir de los resultados del ICP 2025, se visualiza la Etapa 2 tuvo un crecimiento respecto a las entidades que lograron transitar a esta y que fueron evaluados, consolidándose las Municipalidades Distritales de San Isidro (1.89) y de Miraflores (1.84), ambas con calificación “Apto”. Por otro lado, la Municipalidad Distrital de San Miguel (1.53) obtuvo un puntaje “En proceso”, siendo el único en esta escala.

En la escala “Inicial” se ubican las Municipalidades Distritales de Santiago de Surco (1.31) y de San Juan de Lurigancho (1.29); mientras que la Municipalidad Distrital de La Molina obtuvo un puntaje de 1.10 alcanzando una escala de “Incipiente”.

En cuanto a la Etapa 1, las Municipalidades Distritales de Santa Anita (1.00), de Jesús María (1.00), de Casa Grande (0.99), de Pucusana (0.96), de Lurigancho (0.96), de La Victoria (0.95), de Santa María del Mar (0.94), de Pueblo Libre (0.94) y de Lurín (0.90) alcanzaron la calificación de

“Apto”, por lo cuentan con un puntaje que les habría permitido ser evaluadas en la Etapa 2 de haber presentado medios de verificación.

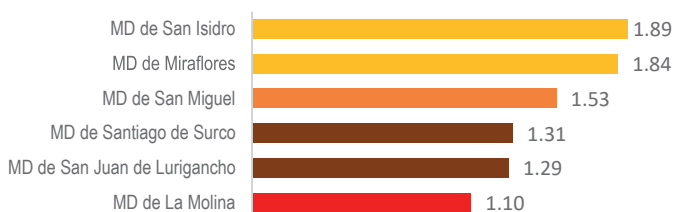
Respecto a las entidades con calificación “Aceptable” se ubican las Municipalidades Distritales de Mi Perú (0.89), de San Jerónimo – Cusco (0.86), de Dean Valdivia (0.85), de San Borja (0.83), de Chorrillos (0.82), de Lince (0.75), de Miraflores – Arequipa (0.74) y de Magdalena del Mar (0.71).

Las Municipalidades Distritales que cuentan con una calificación “En proceso” representan la de más alta concentración de entidades, destacándose las de Chaclacayo (0.67), de Breña (0.66), de Barranco (0.66), de Punta Hermosa (0.65), de Supe (0.62), de San Martín de Porres (0.62), de La Punta (0.60), de Punta Negra (0.59), de San Antonio – Huarochirí (0.58), de Santa Rosa – Lima (0.54), de Villa el Salvador (0.52), de Carmen de la Legua (0.48), de Chancay (0.44) y de Villa María del Triunfo (0.43), en total 14.

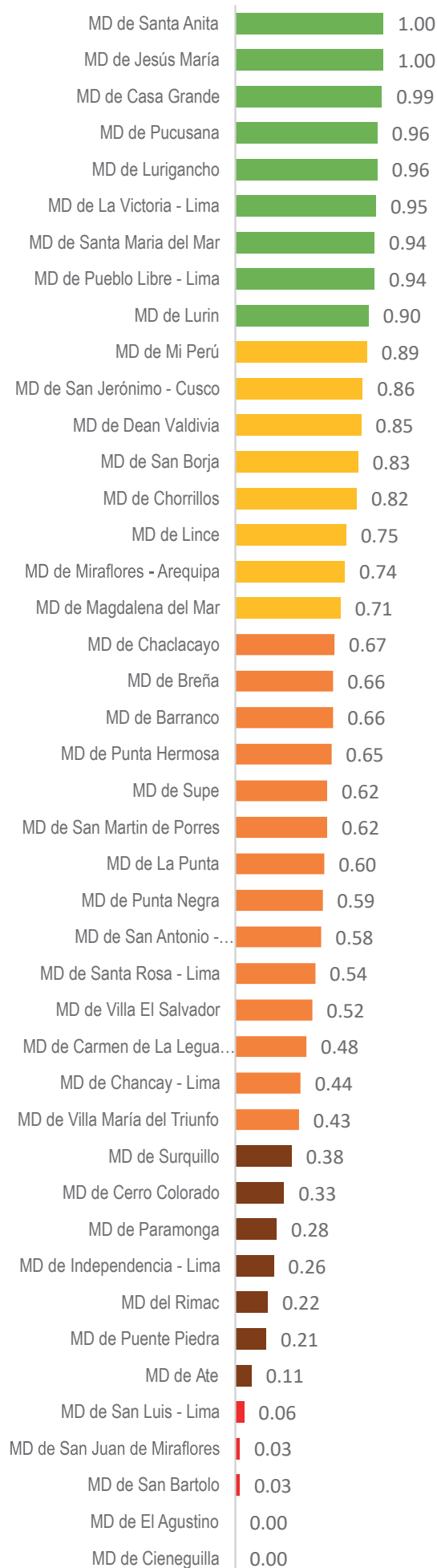
Con una calificación “Inicial” se ubican las Municipalidades Distritales de Surquillo (0.38), de Cerro Colorado (0.33), de Paramonga (0.28), de Independencia (0.26), del Rímac (0.22), de Puente Piedra (0.21) y de Ate (0.11).

Finalmente, las Municipalidades Distritales que quedaron rezagadas son la de San Luis (0.06), de San Juan de Miraflores (0.03), de San Bartolo (0.03), de El Agustino (0.00) y de Cieneguilla (0.00).

Etapa 2



Etapa 1



Nota:

Para mayor información sobre los resultados obtenidos por las entidades en el ICP 2025, consultar a través del enlace: www.gob.pe/reporteicp (Acceder a través del navegador Google Chrome).

Municipalidad Distrital de Miraflores (Lima)

Implementación del Modelo de Integridad Pública

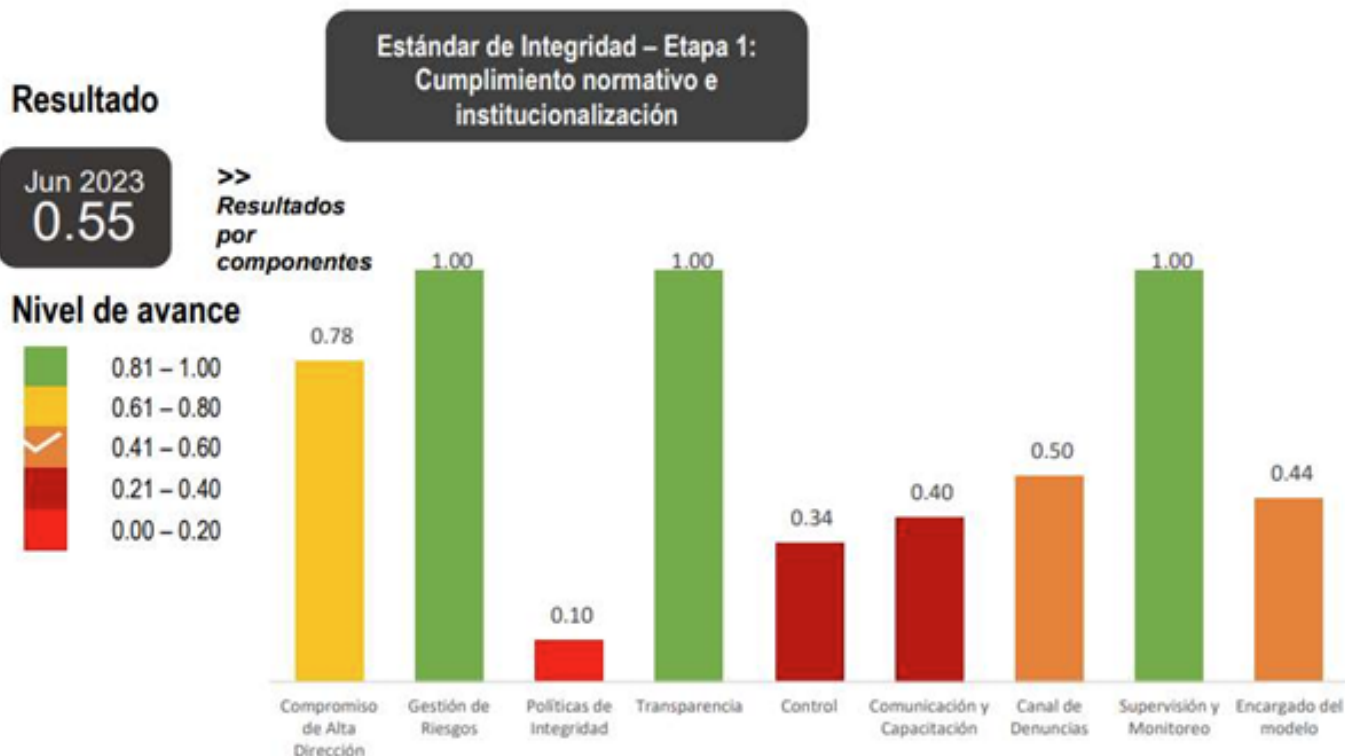
Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.55					0.55

(*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

Función de Integridad

Modalidad de implementación	Oficina de Integridad Institucional	Número de personas	03
-----------------------------	-------------------------------------	--------------------	----



Destacamos:

- 07 municipalidades presentan un avance considerable con un rango de ICP entre 0.44 a 0.94; 15 muestran un estado inicial de la implementación del Modelo y 06 no registraron avances.

Municipalidad Distrital de Miraflores - MDM Implementación del Modelo de Integridad

Etapa 1 Inicial	Etapa 2 Institucionalización	Etapa 3 Estandarización	Etapa 4 Eficacia	Etapa 5 Impacto	ICP(*)
0.85	0	0	—	—	0.85

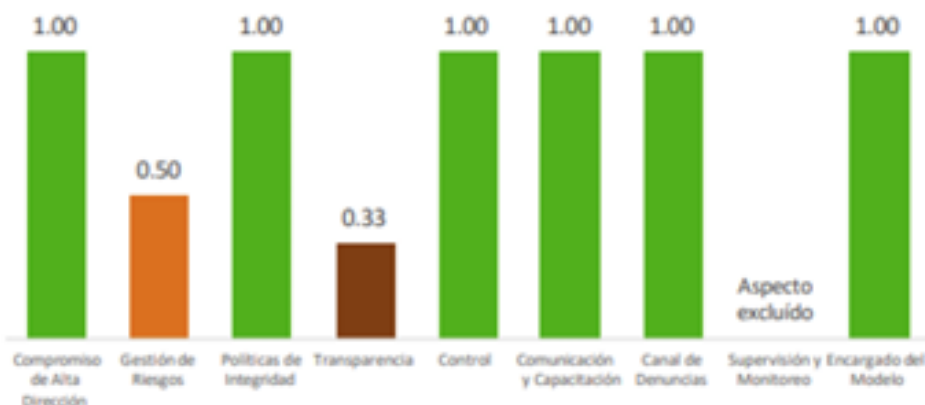
(*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.85 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

Resultado por componente (Etapa 1)

Nivel de avance



Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

ETAPA	ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN
Etapa 1: Inicial	MDM - Etapa 01

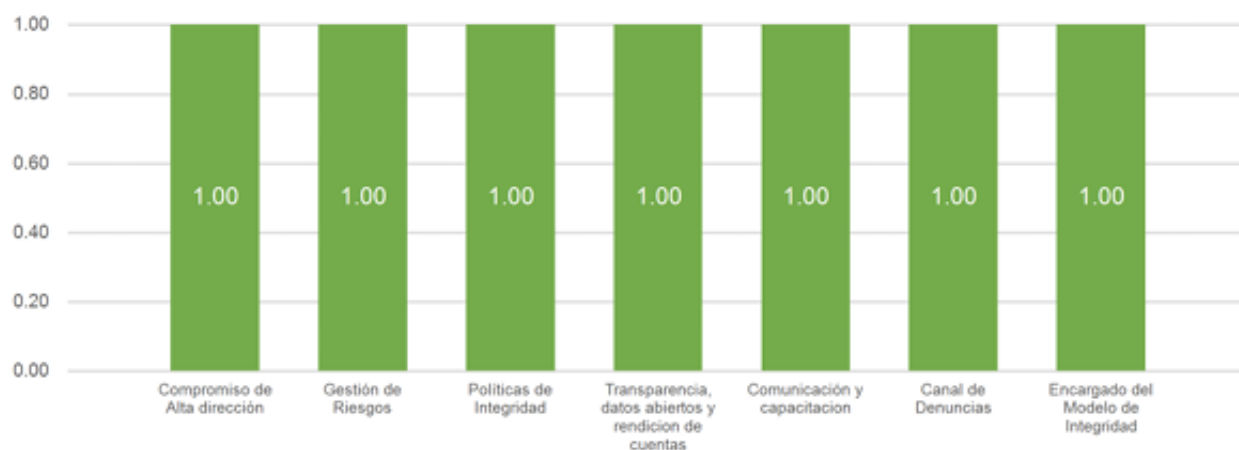
RESULTADOS 2025

II.- Análisis Cuantitativo de la Etapa 01

Municipalidad Distrital de Miraflores - Lima

	Componente	ICP
C1	Compromiso de Alta dirección	1.00
C2	Gestión de Riesgos	1.00
C3	Políticas de Integridad	1.00
C4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	1.00
C6	Comunicación y capacitación	1.00
C7	Canal de Denuncias	1.00
C9	Encargado del Modelo de Integridad	1.00

Brecha total: 0.00 (ICP Ideal)



Observaciones:

No se identificaron brechas.

Recomendaciones y Sugerencias:

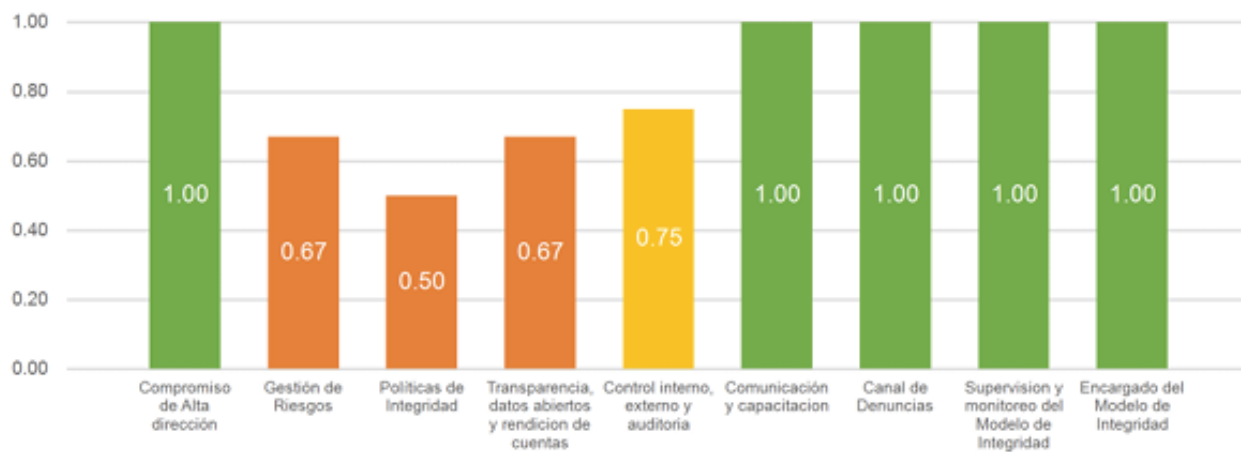
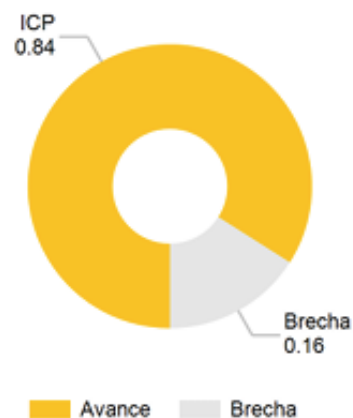
No se identificaron brechas.

II.- Análisis Cuantitativo de la Etapa 02

Municipalidad Distrital de Miraflores - Lima

	Componente	ICP
C1	Compromiso de Alta dirección	1.00
C2	Gestión de Riesgos	0.67
C3	Políticas de Integridad	0.50
C4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	0.67
C5	Control interno, externo y auditoría	0.75
C6	Comunicación y capacitación	1.00
C7	Canal de Denuncias	1.00
C8	Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad	1.00
C9	Encargado del Modelo de Integridad	1.00

Brecha total: 0.16 (Por debajo del ICP ideal)





Etapa 1 Inicial	Etapa 2 Institucionalización	Etapa 3 Estandarización	Etapa 4 Eficacia	Etapa 5 Impacto	ICP
1.00	0.84	--		-	1.84

i *) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

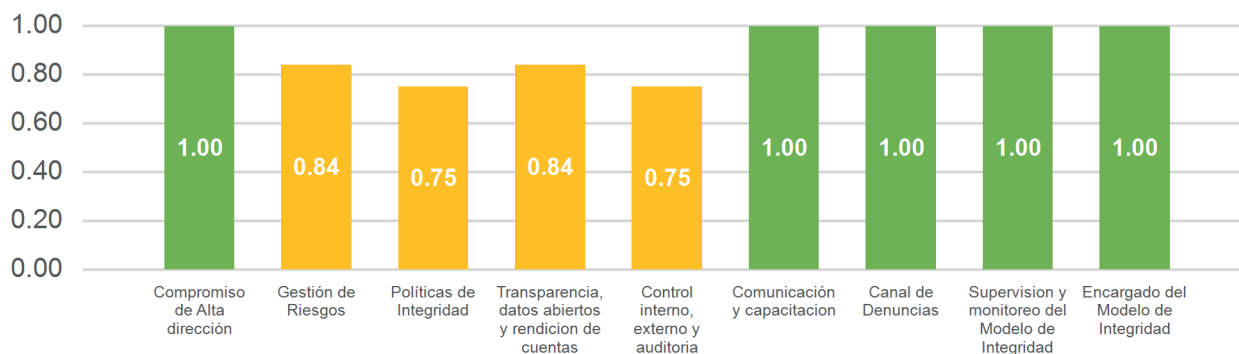
Síntesis:

- 🏢** La entidad alcanzó un ICP de 1.84 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (2.00) en las dos etapas evaluadas durante el presente periodo.
- ✅** Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de Alta dirección, Comunicación y capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Políticas de Integridad y Control interno, externo y auditoría.
- 📊** El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

Nivel de avance

■ Apto A
 ■ ceptable
 ■ En Proceso
 ■ Iniciall
 ■ ncipiente



i * La entidad no tiene brechas pendientes en la Etapa 1 y presenta brechas en la Etapa 2; por lo que, le corresponde un nivel ICP Aceptable.